

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Casa compuesta de planta baja y alta, sita en Valdesalor, término de Cáceres, en calle Alonso Ojeda, número 8. Dicha casa está construida sobre un solar que ocupa una superficie de 623 metros 60 decímetros cuadrados. La planta baja tiene una superficie de 73 metros 10 decímetros cuadrados, y la parte alta de 63 metros, constando igualmente con unas dependencias de 121 metros 63 decímetros cuadrados, siendo el resto de la superficie del solar descubierta. Linda al frente con la calle de su situación; derecha, con la de don Alonso Holgado Guadaño, número 6 de la misma calle, izquierda con la de don Jaime Vázquez, calle García Paredes, número 13 y 15, y fondo, de don José Vidarte Gallego, en calle Pedro de Valdivia, número 12.V. Finca número 31.356, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al tomo 1.622, folio 95, libro 575 de Cáceres.

Dicha finca sale a subasta por la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Rústica. Parcela o lote número 2, procedente de la finca denominada «La Zamarrilla de Ulloa», al sitio de este nombre, término de Cáceres. Ocupa una superficie de 6 hectáreas 56 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, finca propiedad privada; este, el camino 1.º de la acequia 2; sur, finca de propiedad privada, y oeste, de don Marcelino Gil Pulido. Finca número 31.361, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al folio 95 del tomo 1.622, libro 575 de Cáceres.

Dicha finca sale a subasta por la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Cáceres, 27 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—24.214.

CALATAYUD

Edicto

Don Benjamín Monreal Hjar, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 304/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Industrias Avícolas Quilez, Sociedad Anónima», contra don Ángel Esteban Enguita y doña Carmela Marín Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4870, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca sita en Calatayud, en carretera Valencia, 31, en la que se halla un edificio de planta baja y dos pisos, una casita de recreo y un huerto de regadío. De 4.290 metros cuadrados, de los que 152 metros cuadrados corresponden al edificio, 20 metros cuadrados a la casita y el resto al huerto. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.506, libro 260, folio 165, finca 2.652.

Valor: 32.000.000 de pesetas.

2. Casa en calle San Miguel, número 15, de Calatayud, que consta de dos departamentos que miden 144 metros cuadrados, corral, gallinero y choza de 37 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.062, libro 160, folio 120, finca 8.204.

Valor: 32.000.000 de pesetas.

3. Parcela de terreno, en término de Calatayud, en el polígono industrial «La Charluca», señalada con los números P-10, P-11 y P-12. De 2.284 metros cuadrados, en el interior se halla edificado un madero avícola de 1.191,22 metros cuadrados, construidos en planta baja. Inscrita al tomo 1.523, libro 266, folio 65, finca 24.942.

Valor: 31.000.000 de pesetas.

4. Piso cuarto derecha, tipo E, sito en avenida Ramón y Cajal, número 2A, de Calatayud, de 163,91 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.415, libro 241, folio 222, finca 22.949.

Valor: 15.000.000 de pesetas.

Calatayud, 10 de abril de 2000.—El Juez sustituto de Primera Instancia número 1, Benjamín Monreal Hjar.—23.674.

CARMONA

Edicto

Doña Amadora Gahona Fraga, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen auto de procedimiento ejecutivo, bajo el número 104/95, en fase de procedimiento de apre-

mio, a instancia de don Enrique Martos Serrano, representada por el Procurador de los Tribunales don José María Rodríguez Valverde, contra don Miguel Ángel González Fernández, en reclamación de la cantidad de 880.630 pesetas, de principal y la cantidad de 440.315 pesetas, en concepto de intereses, gastos y costas procesales, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, del siguiente bien inmueble embargado al deudor:

a) Finca registral número 24.459, inscrita en el Registro, de la Propiedad de Carmona, al tomo 661, libro 560, folio 161.

Tipo de tasación: 9.000.000 de pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre de 2000 y hora de las doce treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad (3953-0000-17-0104/95), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo y de la facultad de tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si por el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 20 de octubre de 2000 y hora de las doce treinta de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el próximo día 20 de noviembre de 2000 y hora de las doce treinta de su mañana, sin sujeción a tipo, y en el supuesto de hacerse postura inferior a los dos tercios del tipo de tasación de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se estará a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

Carmona, 3 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—24.193.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carrión de los Condes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de La Caixa, contra don Mariano Ibáñez Ungidos, don Esteban Ibáñez Ungidos, doña Gregoria Ungidos Acero y don Luis Acero Ungidos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3424/0000/15/0057/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.^a Casa de dos plantas, sita en calle Mayor, 6, de Polvorosa de Valdavia, Ayuntamiento de Renedo de Valdavia; tiene patio con cuadra y pajar. Inscrita al tomo 1.729, libro 23, folio 109, finca número 3.957.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

2.^a Urbana: Casa de una planta, sita en calle Campillo, sin número, de Polvorosa de Valdavia, Ayuntamiento de Renedo de Valdavia. Inscrita al tomo 1.629, libro 18, folio 138, finca número 3.041. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Carrión de los Condes, 25 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—23.593.

CARTAGENA

Edicto

Don Edmundo García Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 154/99, instado por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, contra don Julián García García y doña María García García, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 9 de junio de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores

en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 14 de julio de 2000, de las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 15 de septiembre de 2000 y hora de las once y sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 8.350.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a igual hora.

Séptimo.—El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuere encontrada.

Finca objeto de subasta

Urbana 9. Piso vivienda primero tipo C, del edificio marcado con el número 19 de la calle Esmeralda, antes calle E, en la urbanización «Mediterráneo», paraje de Fuente Cuba de esta ciudad. Ocupa una superficie edificada de 103,72 metros cuadrados y hueco de escalera; este, vivienda tipo B en esta planta, y oeste, vivienda tipo D en esta planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena número 2, tomo 2.543, sección San Antón, folio 198, finca número 3.778, inscripción quinta.

Cartagena, 1 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—24.219.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Isabel Franco Lucas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 296/94, promovido por el Procurador de los Tribunales don Jesús Rivera Huidobro, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra «Taitex, Sociedad Anónima»; don José Arcadio Albero Silla, doña María Isabel Canti Monllor, don José Juan Porcar Cano y doña Encarnación Mezquita Arenos, que se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 5 de septiembre, a las doce horas, al tipo del precio tasado

en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 25.980.844 pesetas, para la finca registral número 6.899; de 4.019.136 pesetas, para la finca registral número 4.449; de 3.732.055 pesetas, para la finca registral número 593; de 2.870.812 pesetas, para la finca registral número 3.793; de 2.296.649 pesetas, para la finca registral número 4.365; de 287.081 pesetas, para la finca registral número 698; de 287.081 pesetas, para la finca registral número 47.478; de 4.306.217 pesetas, para la finca registral número 47.492, y de 861.243 pesetas, para la finca registral número 51.014; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de octubre, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de noviembre, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en la sucursal de la plaza Juez Borrull, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0296/94, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente como notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Pieza de tierra, conocida por la «Gallina», en término de Lucena del Cid, partida San Antonio, comprensiva de 4 hanegadas 100 brazas o lo que haya, equivalente a 37 áreas 40 centiáreas de tierra de secano pan, con una casita de labor, en la que actualmente existe además un edificio destinado a la fabricación de tejidos de algodón, que ocupa una superficie de 1.423 metros cuadrados. Linda: Norte, rasa o desagador y doña Manuela Leyra; sur, camino de Villahermosa y manantial de donde surgen las aguas que discurren por el barranco; este, barranco; oeste, camino vecinal y rasa o desagador. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid al folio 158, del tomo 237, libro 39 de Lucena del Cid, finca número 6.899, inscripción tercera. Tasada, a efectos de subasta, en 25.980.844 pesetas.

2. Urbana. Vivienda en piso quinto, puerta 9.^a, de la casa B, del edificio en Valencia, calle del Pintor